

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**

CAPITANIA DE PUERTO DE COVEÑAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

REFERENCIA: INVESTIGACION JURISDICCIONAL SINIESTRO MARITIMO NO. 19012017005 ADELANTADO POR HECHOS SUCEDIDOS EL 20 DE OCTUBRE DEL 2017.

PARTES: OCENSA S.A., PARTES, APODERADOS Y DEMAS INTERESADOS.

AUTO: DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024, POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE REQUERIR DOCUMENTACIÓN AL TERMINAL MARÍTIMO OCENSA S.A. Y A LA AGENCIA MARÍTIMA NAVES.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY MARTES DIECISIETE (17) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS 18:00 HORAS EN CARTELERA PUBLICA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD.

Vielka Galeano Mendoza
VIELKA GALEANO MENDOZA
SECRETARIA SUSTANCIADORA CP09



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana
Capitanía de Puerto
de Coveñas

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección: Cra. 2 No. 8 C-55 Barrio Guayabal
Conmutador (+57) 601 220 0490.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA



Coveñas, 16 de septiembre de 2024

Referencia: Expediente No. 19012017005.

Investigación: Jurisdiccional Por Siniestro marítimo – Auto.

ANTECEDENTES

Revisada la presente investigación jurisdiccional adelantada por siniestro marítimo se logra observar que mediante auto de fecha 26 de noviembre de 2020, encontrándose que para la fecha no obraba un material probatorio ordenado en el auto de apertura de la investigación el 22 de octubre de 2017; por consiguiente, se estimó necesario requerir al representante legal del Terminal Marítimo OCENSA S.A. para que a través de su apoderado judicial hiciera llegar la siguiente documentación:

- Copia del listado del personal que intervino en el procedimiento de cambio de manguera Manuli con numeral 080803381 para el 21 de octubre de 2017.
- Copia del listado de personal asistente a la socialización del procedimiento de cambio de manguera Manuli con numeral 080803381 del 21 de octubre de 2017.

Asimismo, se evidenció que no reposa en la presente investigación jurisdiccional, carta de protesta traducida al idioma castellano, suscrita por parte del Capitán del BT "ANNE" de bandera francesa quien fungía como tal para la fecha de los hechos objeto de investigación; en consecuencia se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Requerir al apoderado judicial del Terminal Marítimo OCENSA S.A. para que en un término no mayor a de diez (10) días, allegue al presente proceso:

- Copia del listado del personal que intervino en el procedimiento de cambio de manguera Manuli con numeral 080803381 para el 21 de octubre de 2017.
- Copia del listado de personal asistente a la socialización del procedimiento de cambio de manguera Manuli con numeral 080803381 del 21 de octubre de 2017.




Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento se garantiza por el código QR y el código de barras. Identificador: 5qwg tbnA zmEM t43R Pgtu kaMd IL.Y=



Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento se garantiza mediante la firma electrónica. Identificador: 5qwg tbnA zMEm t43R Pgtu kaMd ILy=

ARTÍCULO SEGUNDO: Requerir a la Agencia Marítima NAVES para que en un término no mayor a de diez (10) días, allegue al presente proceso carta de protesta del Capitán del BT "ANNE" de bandera francesa, para el día 20 de octubre de 2017.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CF Sanin A 

Capitán de Fragata **ALEJANDRO SANIN ACEVEDO**
Capitán de Puerto de Coveñas